

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3566** MADRID.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1407/2007 referente al concursado "Industrias Cayro, S.A",. se ha convocado, por auto de fecha 28 de enero de 2009, Junta de acreedores que se celebrará el día 6 de marzo de 2009, a las 10:30 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Gran Vía, 52, 4.ª Planta (Madrid).

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por "Industrias Cayro, S.A".

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 28 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090006764-1